ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS

Nº 09/16

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE- ACCIDENTAL
DON ALFREDO ALLES LANDA

CONCEJALES P.S.O.E.
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

CONCEJALES P.P.
DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

CONCEJALES I.U.
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.
DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S
DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL;
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Junio de dos mil dieciséis, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de Dª Lucia Ibáñez y de Dª Isabel Gómez, ganadoras del 1º Concurso de Micro relatos contra la Violencia de Genero, se da lectura a dichos micro relatos ganadores, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2016, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también en este año 2016, y de igual modo por las víctimas de los atentados de Estambul y Orlando.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS Nº 5/16, 6/16, 7/16 Y 8/16, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 27 DE ABRIL, 18 DE MAYO, 25 DE MAYO Y 28 DE MAYO DE 2016, RESPECTIVAMENTE.

Por el Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 05/16, 06/16, 07/16 y 08/16, correspondientes a las celebradas por este Pleno los días 27 de Abril, 18 de Mayo, 25 de Mayo y 28 de Mayo de 2016, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 18 miembros asistentes, acuerda:

> "Aprobar actas de las sesiones números 05/16, 06/16, 07/16 y 08/16, correspondientes a las celebradas por este Pleno los días 27 de Abril, 18 de Mayo, 25 de Mayo y 28 de Mayo de 2016, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas."

SEGUNDO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN INCOADO A INSTANCIA DE D. SOFÍA RODRÍGUEZ ANGULO (EXPTE. 5/15)

Seguidamente, la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por Dª SOFÍA RODRÍGUEZ ANGULO, para CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE GRANJA PARA CERDOS DE CEBO, en POLÍGONO 10, PARCELA 129, y POLÍGONO 11, PARCELAS 52 y 59, en suelo no urbanizable.

De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 13 de Junio de 2016.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 214, del día 6 de Noviembre de 2015, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

En el expediente consta el informe favorable emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Granada

Considerando el informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 9 de Junio de 2016, obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el P.G.O.U. de ese Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por Dª SOFÍA RODRÍGUEZ ANGULO, para CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE GRANJA PARA CERDOS DE CEBO, en POLÍGONO 10, PARCELA 129, y POLÍGONO 11, PARCELAS 52 y 59, en suelo no urbanizable.

2. Para la ejecución de las obras deberá solicitarse la correspondiente licencia acompañada de proyecto técnico.

3. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

TERCERO.- SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA INSPECTORA RESPECTO DEL IAE.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Por la Secretaria General se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para solicitar a la Administración Tributaria del Estado, la delegación de competencia inspectora respecto del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2016.

En el expediente consta el informe de Tesorería, de fecha 13 de Junio de 2016, en el siguiente sentido:

> <<<Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda al Pleno Municipal para aprobar la solicitud de la delegación de la competencia inspectora respecto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), como requisito formal previo a la concesión de tal delegación por parte de la Administración Tributaria del Estado.
>
> Considerando que las comprobaciones oportunas sobre la situación tributaria de los contribuyentes incluidos en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, y de los que habiendo realizado una actividad económica no hubieran efectuado la correspondiente declaración, podrán efectuarse con mejores resultados por los órganos inspectores del propio Ayuntamiento, por lo que se PROPONE:
>
> INFORMAR favorablemente la propuesta al Pleno Municipal para aprobar la solicitud de la delegación de la competencia inspectora respecto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), como requisito formal previo a la concesión de tal delegación por parte de la Administración Tributaria del Estado.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

> "Aprobar la solicitud de la delegación de la competencia inspectora respecto del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), como requisito formal previo a la concesión de tal delegación por parte de la Administración Tributaria del Estado."

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Corporación, del expediente tramitado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3, Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La modificación que se propone consiste en sustituir el último punto del apartado a) del artículo 3.2º, que quedará redactado del siguiente modo:

- Fotocopia del certificado de invalidez o disminución física expedido por la Consejería respectiva de la Comunidad Autónoma. En todo caso, se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100 los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2016.

Considerando lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 18 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3, Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en la forma citada en la parte expositiva de este acuerdo.

2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

QUINTO.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

A continuación, la Secretaria General da cuenta del expediente tramitado al objeto de determinar las fiestas laborales locales para el próximo año 2017.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo se va a abstener, dado que viendo el calendario del próximo año, en concreto el mes de Diciembre, le gustaría que hubiera un compromiso por parte del equipo de gobierno donde se estudiara alguna medida para favorecer la conciliación laboral y familiar en esas fechas, dado que encajan lunes, miércoles y viernes, y por lo tanto habría 10 o 12 días sin colegio, con lo que eso supone para los habitantes bastetanos que tienen que trabajar fuera de la Ciudad.

Puesto que no ha habido compromiso alguno por parte del equipo de gobierno de que se iba a intentar articular alguna herramienta para esas fechas, ese es el motivo de nuestra abstención.

Por parte del PSOE, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que la propuesta que se eleva al Pleno de la Corporación es la que se viene haciendo en los últimos años, siempre y cuando uno de estos dos días no caían en sábado o domingo, es decir, es como algo tradicional que se viene haciendo en Baza.

Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, quien dice que no hay ningún problema en las fechas, sino que es algo tan sencillo como que el equipo de gobierno, teniendo un año y medio, tendría que haber dicho sí y que se iba a estudiar el tema y ver que se podía hacer para buscar la conciliación en esas fechas, pero como el equipo de gobierno ha considerado que eso ere muy difícil, sobre todo teniendo un año y medio por delante, no se trata de que él este, o no, de acuerdo con las fechas, y por tanto no ve ninguna voluntad por parte del equipo de gobierno para paliar una situación que se va a dar.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Torreblanca Corral y dice que, la situación seria la misma y que realmente el equipo de gobierno no ha recibido ninguna propuesta al respecto por parte de ningún grupo político, incluido IU, proponiendo alguna fecha alternativa.

En este momento el Sr. Gil Van Gils manifiesta que, efectivamente, no ha propuesto una fecha alternativa, sino que está planteando un problema para que los padres y madres que trabajan fuera del municipio puedan solventar dicho problema, es decir, no habla de fechas, sino de medidas, las cuáles sí que las ha planteado, como por ejemplo hacer una escuela, como la que ya se hizo de prueba en Semana Santa, para que puedan estar los alumnos en colaboración con las AMPAS.

Considerando lo dispuesto en el Decreto 103/2016, de 17 de Mayo, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 (B.O.J.A. nº 96, de 23 de Mayo de 2016); art. 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; art. 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, determina las fiestas laborales de ámbito nacional y los procedimientos de sustitución de las mismas; y Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo (B.O.J.A. nº 112, de 16 de Octubre de 1993).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 17 votos a favor, del PSOE, PP, PA y C'S, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

"Determinar las siguientes fiestas laborales locales de este Municipio de Baza para el año 2017:

- Día 8 de Septiembre, Festividad de la Virgen de la Piedad.
- Día 4 de Diciembre, Festividad de Santa Bárbara.".

SEXTO.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PSOE, PP, IU, PA Y C´S, DENOMINADA "PLAN DE ACTUACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO BASTETANO" (MOC-26/15).

Por la Secretaria General se da cuenta el Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupo Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, denominada "Plan de Actuación, Rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Histórico Bastetano", y con las siguientes propuestas de acuerdo:

<<<1.- El Excmo. Ayuntamiento de Baza, insta a la Consejería de Cultura a que dote presupuestariamente el "Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano: Alcazaba, Iglesia de San Jerónimo y Palacio de los Enríquez", cumpliendo así con la Ley de Patrimonio y lo recogido en el Estatuto de Autonomía; cumpliendo así con el mandato del Parlamento Andaluz.

2.- El Excmo. Ayuntamiento de Baza, insta a la Consejería de Cultura a que ejecute el "Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano" a lo largo de la presente legislatura; cumpliendo así con el mandato del Parlamento Andaluz.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

De otro lado la Secretaria General da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 9 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que la moción trata de algo conocido por todos, y que ha sido debatida en la correspondiente Comisión Informativa, en la cual se hizo una pequeña modificación, y es que donde se dice Iglesia de San Jerónimo es Convento de San Jerónimo.

La moción lo que viene a poner de manifiesto es la necesidad de establecer un Plan de Actuación, Rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Histórico Bastetano en nuestra Ciudad, y evidentemente los bastetanos se pueden preguntar el por qué traemos esta iniciativa al Pleno, cuando la competencia sobre el Patrimonio Bastetano, y en concreto sobre los Bienes de Interés Cultural, la tiene la Administración Andaluza.

Yo quisiera destacar que en el año 2014 esta misma iniciativa fue aprobada el 18 de Julio por unanimidad en el Parlamento Andaluz, con el fin de rehabilitar concretamente el Palacio de los Enríquez, la Alcazaba, el Convento de San Jerónimo y los Baños de la Morería; bienes que están incluidos como Bienes de Interés Cultural.

Los motivos son claros, y es que durante las últimas décadas se han quedado sobre la mesa algunos incumplimientos de promesas a la hora de realizar actuaciones sobre el Patrimonio Bastetano, siendo algunos de los más recientes que podemos recordar está el citado Palacio de los Enríquez, donde en el anterior mandato se firmó incluso un Convenio, mediante el cual el Ayuntamiento cumplió con su parte, y que fue la adquisición de dicho Palacio, mediante una permuta con al actual Estación de Autobuses, para que la Junta de Andalucía, a continuación, se comprometiera a dotar las partidas económicas suficientes y necesarias para su rehabilitación, y lamentablemente de eso hace ya cinco años, y no se han visto las partidas, no se han visto los dineros, y el Palacio está como está. No obstante, y durante el gobierno del PSOE e IU, sí que se llegó a actuar en la Iglesia de San Jerónimo, aunque queda todo lo que es el Convento.

Igualmente podríamos hablar de La Alcazaba, donde en los últimos años también se ha hablado de distintos convenios, incluso con la que en su día fue Delegada de Obras Públicas, así como también fue Concejala de este Ayuntamiento, Dª Nieves Masegosa, con quien se llegó a firmar un convenio para la rehabilitación y puesta en valor de La Alcazaba, aunque lamentablemente ese convenio tampoco se ha cumplido.

De igual manera podríamos hablar de otros bienes, aunque nos hemos centrado en los BIC, pero también está el resto de nuestro patrimonio.

Lo que pedimos con nuestras propuestas de acuerdo son dos cosas, la primera es que se inste a la Consejería de Cultura a que dote presupuestariamente el Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano, en concreto de La Alcazaba, la Iglesia de San Jerónimo y el Palacio de los Enríquez, cumpliendo así con la Ley de Patrimonio y lo recogido en el Estatuto de Autonomía, a la vez que cumpliendo así con el mandato del Parlamento Andaluz.

Y en segundo lugar, que nuestro Ayuntamiento inste a la Consejería de Cultura a que ejecute ese Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano, a lo largo de la presente legislatura, cumpliendo así con el mandato del Parlamento Andaluz, dado que eso es ya una obligación que tiene la Administración Andaluza, puesto que así lo ha dictado la Cámara Andaluza.

Seguidamente toma la palabra Dª Mª Teresa Azor Navarro, portavoz de C'S, quien dice que su grupo va a apoyar la moción presentada por el PP, dado que no se puede perder el patrimonio de una Ciudad tan importante como Baza, así como que hay que trabajar en ese tema.

A continuación D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, manifiesta que su grupo también va a apoyar esta moción, dado que desde siempre ha defendido la puesta en funcionamiento de actuaciones que favorezcan al patrimonio bastetano.

En este momento toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y dice que su grupo apoya la moción, máxime cuando cree que ninguno de los miembros de la Corporación no desee que se recupere el patrimonio bastetano, y precisamente lo que se plantea en el propio título de la moción es lo que no se tiene, ya que se plantea un plan de actuación y este Ayuntamiento no lo ha tenido durante años, y sigue sin tenerlo.

De vez en cuando nos llegamos alguna alegría, puesto que de todos los convenios firmados, por lo menos el de San Jerónimo se ha llevado a cabo, sobre todo porque quien gobernaba no eran los de siempre, sino que era IU.

De otro lado, no hay ninguna continuidad, sino que vamos descubriendo nuevas cosas, aparte de que está muy bien, y nos felicitamos por ello, el hecho de que el Ayuntamiento vaya destinando un dinero, y por ejemplo se trabaje en los yacimientos arqueológicos, pero insisto en que hace falta un plan, dado que, por poner otro ejemplo, no tenemos uno para actuar en el centro e incluso tiramos todos los tabiques de la alcazaba, y el problema no es tirar, sino que no hay un plan para después seguir, aunque podemos aceptar que está la galería subterránea, o bien hacemos una obra de emergencia en el Palacio de los Enríquez, etc. etc., pero no hay un plan, o lo es que lo mismo, necesitamos una hoja de ruta, tomárnoslo en

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

serio, y evidentemente no todo a la vez lo vamos a hacer, pero algo se puede ir haciendo, aunque lógicamente y al haber mayoría absoluta, será el equipo de gobierno quien priorice, y para eso es necesario que tengamos un programa, una temporización, una priorización, y que vayamos encadenando actuaciones que sigan una línea, y como digo, eso ahora mismo el Ayuntamiento de Baza no lo tiene.

Creo que sería bueno, que cada año recordáramos a las Administraciones superiores, Junta y Gobierno Central, que queremos que cumplan con las obligaciones que tienen con nuestra Ciudad, haciendo y aunque no creo que haya que ir haciendo machaqueo, sí que hay que ir recordando; y digo lo del Gobierno de España, porque no hay que olvidar otros grandes temas que nos ocupan, como lo de la vuelta del tren, o lo de la línea eléctrica, por citar alguno de ellos; y por eso creo que los que nos sentamos aquí, con independencia del partido que sea, a veces tenemos que ir recordando y pidiendo, porque es por y para el bien de Baza, ya que hay muchas promesas que nos han hecho y que no se están cumpliendo, y por tanto no debemos de resignarnos, y menos aún olvidarnos.

Toma la palabra en este momento Dª Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada de Patrimonio y Conjunto Histórico, quien dice que lógicamente, todos y cada uno de los miembros de la Corporación que se encuentran presentes en el Salón de Pleno, quieren recuperar el patrimonio que tiene Baza, y por tal motivo las propuestas de acuerdo que figuran en la moción, su grupo, el PSOE, la ve totalmente licitas.

Quizás sea un poco exagerado incluir en esta misma Legislatura, antes de que acabe, Alcazaba, Convento de San Jerónimo y Palacio de los Enríquez, pero aun, y como he dicho, en las propuestas estamos de acuerdo, aunque no vemos bien, o mejor dicho vemos falso lo que dice la exposición de motivos que viene redactada, puesto que la misma se aleja un poco lo que usted ha defendido Sra. Martín, y es que cuando se lee choca un poco, y es que, o bien, la persona que la ha redactado no vive en Baza, o bien si vive en Baza y no se entera de lo que hay.

Por poner un ejemplo, acusa tanto al Ayuntamiento de Baza, como a la Junta de Andalucía, a tener en un abandono al Palacio de los Enríquez, la Iglesia, y la Alcazaba, cuando es sabido que en San Jerónimo se ha actuado en una primera fase y que el día 3 de Diciembre se abrió, y hasta el día de hoy ese inmueble acoge multitud de actividades, con lo cual es una forma de ponerlo en valor.

Por otra parte, el Palacio de los Enríquez tiene una obra de emergencia del 2010 de un presupuesto de 260.000 €, y por lo tanto no es verdad que esté en abandono, mientras que en lo referente a la Alcazaba, le comento que en el pasado mes de Mayo se volvió a reunir la Comisión de Seguimiento de la Alcazaba en la que se expuso nuevamente el famoso convenio al que se ha aludido, de año 2009, para poder llevarlo adelante, y lo que más me sorprende de la moción es que pide quien primero niega, ya que esa primera fase de la Iglesia de San Jerónimo la hicieron la

Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Baza tras la negativa del Ministerio de Fomento con cargo al 1% cultural.

Por lo tanto, interesados en respetar el patrimonio, todos los que estamos aquí, y de hecho en nuestro programa electoral es una de las líneas prioritarias, para lo cual estamos trabajando día a día, por lo que le invito, Sra. Martín, a que reflexione y que podamos hacer de esta moción, con esos mismos acuerdos, una moción institucional.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, quien dice que cree que hay una distancia importancia entre decir que no se está de acuerdo con una exposición de motivos, lo cual es lícito y comprensible, porque las críticas muchas veces no gustan, pero de ahí a decir que se miente piensa que hay una diferencia importante.

Como dije en la Comisión Informativa correspondiente, y como he dicho anteriormente, donde dice "Iglesia", debe de decir "Convento", y más como se ha dicho fue concretamente IU la que dotó esa partida para esa fase de la rehabilitación, con la cual nos encontramos muy satisfechos, pero a partir de ahí, manipular la información creo que no es muy correcto, máxime cuando esta moción se ha presentado como proposición no de ley en el Parlamento Andaluz, como dije antes, en el año 2014, y se aprobó por unanimidad, o sea, no es que se mienta, y la situación del patrimonio bastetano es la que es.

Puede que algunos compañeros de Corporación del PSOE desconozcan algunas de las circunstancias que se vienen dando en la Ciudad con respecto al Patrimonio Histórico y con respecto a los BIC, pero no desde hace uno o dos años, sino desde 20 años, y les voy a hacer un breve resumen, concretamente de la Alcazaba, y es que en el año 1995 se anunció por la Administración Andaluza un Plan de Actuación Integral del recinto militar y que consistía en comprar las casas que bordeaban la Alcazaba para rehabilitarla desde la base y todos los alrededores.

Pues bien, desde ese momento no se hizo absolutamente nada, y a pesar de ello, en el año 2007 el Ayuntamiento y la Junta anunciaron públicamente que en el verano de 2008 se realizarían las excavaciones pertinentes para adaptar el proyecto a los restos existentes que pudieran haber en la Alcazaba; y desde entonces, como bien sabemos todos, con respecto a las actuaciones, poco se ha hecho, y lo que se ha hecho ha sido consecuencia de la construcción de un edificio, el de Asuntos Sociales, que invadió precisamente el recinto que había que proteger y poner en valor.

En la primavera del año 2009, tras la denuncia del Defensor del Pueblo Andaluz ante la Fiscalía sobre el cumplimiento de la Ley de Patrimonio por las Entidades Públicas, en este caso Local y Autonómica, en numerosos edificios bastetanos, entre ellos la Alcazaba, la Junta y el Ayuntamiento de Baza firmaron un

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Convenio donde se hablaba de un presupuesto de 575.000 € a aplicar antes del 8 de Julio de 2012, y después de esa fecha se debería de haber destinado a este monumento 6,2 millones a partir de ese momento; y yo podría preguntar ahí sobre cuánto dinero ha recibido la Alcazaba desde que se firmó ese convenio, aunque la respuesta es, directamente, cero euros.

Además, el Programa Regional de Espacios Públicos de Andalucía anuncio en el año 2009 seis actuaciones en la provincia de Granada, y entre ellas se incluía la Alcazaba de Baza.

Las Consejerías de Vivienda y de Cultura, y el Ayuntamiento de Baza pregonaban, como he dicho esa inversión de 575.000 €, y también quisiera detallarles lo que ha ocurrido referente al Palacio de los Enríquez, donde la verdad es que los números también nos pueden poner colorados, así como también nos podría plantear cual ha sido la actitud del propio Ayuntamiento de Baza con respecto a todos estos BIC, dado que yo puedo destacar esta noche que existe una mesa, la Mesa del Pacto por el Patrimonio, y creo que todos los grupos podremos estar de acuerdo con la presente moción, dado que esa Mesa se constituyó en el año 2003 con el objetivo de defender el patrimonio bastetano, restaurarlo y ponerlo en valor, y como en esa Mesa están representados todos los grupos políticos de aquella fecha, se veía como una manera de hacer fuerza común ante las instituciones competentes, y de hecho en cierta ocasión se nos dijo que por parte de nuestros propios representantes no se había hecho la suficiente fuerza como en otros municipios para el logro de nuestros intereses.

A partir de ahí, ¿qué es lo que conocemos?, pues que hay alguien que se descuelga, puesto que ya no estuvo el PSOE en esas reuniones, y a partir de ahí dicho grupo no ha formado parte de todo el trabajo que se ha venido realizando, y creo que es hora de que se recapacite, porque a nosotros nos parece muy bien que se pida el 1% cultural al Gobierno de la Nación, eso nos parece perfecto, pero no digan ustedes que lo han solicitado y que se lo han rechazado, porque el problema es que cuando llego el último Gobierno del PP a la Nación, el presupuesto se congeló dado que había un agujero en Fomento de 30.000 millones de euros y se dio prioridad a finalizar los proyectos que ya estaban en marcha y a los que se habían aprobado, y concretamente en nuestras Comarcas se habían aprobado varios proyectos, en Castril y en Galera, los cuales se han ejecutado en los últimos años, y se han pagado.

Después de eso, se ha incrementado ese 1% en un 1,5%, y el Gobierno que llegue entendemos que deberá seguir actuando, ya que todo ese tema nos parece muy bien, y hay que recordar que el Museo se restauró con ese 1% cultural, así como la Iglesia Mayor, y hasta ahí perfecto, pero es que estamos hablando de unos bienes en concreto que son bienes que están catalogados, y los mismos, la Ley de Patrimonio obliga a la Junta de Andalucía, que es quien administra este territorio, a rehabilitarlos y ponerlos en valor, y eso es algo que ustedes no pueden obviarlo e intentar echar la responsabilidad a otra Administración; y todo eso con

independencia de lo que llevamos pidiendo desde el PP desde hace años, y es que cuando se elaboren los presupuestos locales, también se destine una partida para tal finalidad por parte de este Ayuntamiento.

En cuanto al Palacio de los Enríquez también podríamos decir que desde el año 1995 se han estado anunciando los continuos derrumbes, actuaciones, etc., y es cierto que hay unas obras de emergencia, las cuales tenían dos partes, dado que en primer lugar se trataba de evitar que se viniera abajo, aunque también había una segunda parte, y es que a partir de ese momento, y estamos hablando del año 2010, y eso está firmado en un Convenio, la Junta de Andalucía, puesto que ya era de titularidad pública, debía de dotar una partida para su restauración, y de eso han pasado ya seis años.

En este momento el Sr. Presidente ruega a la Sra. Martín Gómez que vaya concluyendo su intervención, manifestando la misma que el PSOE dice de pedir al Gobierno Central, pero con quien se tiene el compromiso no se lo pide, y que es la Junta de Andalucía, y pregunta el por qué, si es porque es de distinto partido y es quien tiene la competencia, o bien por echar balones fuera.

Insisto en que creo que, con independencia de que las realidades y las verdades duelen, lo que está claro es que con respecto a los BIC, si el propio Parlamento ha reconocido lo que no ha hecho, no entiendo que ustedes aquí lo quieran negar.

Interviene en este momento Dª Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada de Patrimonio, quien en primer lugar se alegra que la Sra. Martín Gómez tenga tan buena memoria, creyendo que es tiempo para trabajar y no de ir recordando lo que se ha hecho, o no, tiempo atrás.

El primer compromiso que tiene el PSOE con el Patrimonio, es la creación de una Concejalía de Patrimonio, la cual trabaja día a día, y como he manifestado anteriormente, no es que esté diciendo que no a la moción, sino que le estoy diciendo que sí, que me parece muy licitas las propuestas, pero que la exposición de motivos no está actualizada y por tanto no es acorde con la realidad, por lo que creo que se debería de hacer una que esté acorde con el día de hoy y hacerla institucional, porque no le estoy diciendo que no, ni que sí, sino que se lo estoy dejando en su mano, al igual que ya hice en la Comisión Informativa correspondiente.

Cierra el debate la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien manifiesta que la respectiva Comisión Informativa, quien se cerró en banda fue el PSOE, y que quien propuso hacer institucional la moción fue el PP, con independencia de que se tuviera que corregir algunos matices.

Insisto en que estamos hablando de esa realidad de Junio de 2014, y es que me preocupa mucho, no solamente el incumplimiento por parte de la Consejería,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

sino que desde cuando el PP en el Parlamento Andaluz se ha preguntado por dicho incumplimiento de la rehabilitación del Palacio de los Enríquez, incluso con preguntas por escrito, la propia Administración dice que el problema es que el Ayuntamiento no ha dicho aun el uso que quiere darle al Palacio, con lo cual lo que si deberíamos de tener en cuenta es que la Junta tiene un compromiso y una deuda histórica patrimonial con la Ciudad de Baza, y lo que si deberíamos de decirle a la Junta es qué presupuesto tiene para el Palacio de los Enríquez, qué proyecto y qué queremos hacer con ese Palacio, así como exigirle con nombre y apellidos partidas económicas, fechas y un horizonte temporal donde se pueda cumplir toda esa situación.

De otro lado, está muy bien que nos digan que están de acuerdo, pero no nos apoyan la moción, y nosotros lo que consideramos es que en el año 2010 el Ayuntamiento permuto una Estación de Autobuses, que ya no es nuestra, por el Palacio de los Enríquez, a cambio de que se pusiera en valor, y eso no se ha hecho; y por tanto ahora tienen dos deudas, la de la Estación de Autobuses y rehabilitar el Patrimonio, y esa es la realidad.

Por parte del Sr. Presidente se ruega a la Sra. Martín que vaya concluyendo su intervención, manifestado ésta, para finalizar, que en el Parlamento se ha aprobado esa proposición no de ley, por lo que su grupo invita a que la apoyen, al igual que van a seguir trabajando y detallando ese plan de actuación, que es lo que realmente interesa.

Antes de proceder a la votación del asunto, interviene el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que hay dos posturas, una se trata de eliminar la parte política de la moción, dado que normalmente cuando ha habido cierto consenso, todos los grupos han sido flexibles para intentar buscarlo, y que su grupo, el PSOE, y eso es algo que quiere dejar bien claro, no quiere mover ni una sola coma de las propuestas, por lo que están de acuerdo en asumir al 100% de dichas propuestas, pero no están de acuerdo con la exposición de motivos, la cual es la parte política en donde existen diferencias.

Por lo tanto, aquí la opción es que si el PP quiere mantener la parte política, nosotros votaremos en contra, o bien si ustedes quieren la parte de trabajar y mirar hacia el futuro de Baza, como es lógico el PSOE votara a favor, por lo que le concedo un turno de intervención para que conteste si acepta la propuesta que le estamos haciendo.

Interviene la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que es evidente que con las propuestas de acuerdo, todos los grupos están de acuerdo, pero que en una moción siempre hay una argumentación y unas realidades, que en este caso no son compartidas por el PSOE, considerando por tanto que eso no es justo.

No obstante, yo creo que aquí estamos por trabajar por los bastetanos, y por tanto el PP está dispuesto a aprobar esa propuesta de acuerdo y que sea eso lo que se apruebe aquí esta tarde, pero a su vez les invito, ya que ustedes tienen tanto talante, que a partir de ahora vuelvan a formar parte de esa Mesa por el Pacto del Patrimonio.

Ese es nuestro compromiso, aceptar su propuesta, pero yo quiero también que tengan ustedes ese gesto, ya que no vamos a hacer política del patrimonio bastetano, para buscar el consenso.

En este momento se entabla un pequeño debate entre el Sr. Presidente y la Sra. Portavoz del PP.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 18 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupo Municipales de este Ayuntamiento, PSOE, PP, IU, PA y C'S, denominada "Plan de Actuación, Rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Histórico Bastetano", y en consecuencia:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baza, insta a la Consejería de Cultura a que dote presupuestariamente el "Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano: Alcazaba, Convento de San Jerónimo y Palacio de los Enríquez", cumpliendo así con la Ley de Patrimonio y lo recogido en el Estatuto de Autonomía; cumpliendo así con el mandato del Parlamento Andaluz

2. El Excmo. Ayuntamiento de Baza, insta a la Consejería de Cultura a que ejecute el "Plan de actuación, rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Bastetano" a lo largo de la presente legislatura; cumpliendo así con el mandato del Parlamento Andaluz.

SÉPTIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE C'S, SOBRE LA PROCESIONARIA EN LA SIERRA DE BAZA (29/15).

Seguidamente, la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de C'S, sobre la procesionaria en la Sierra de Baza, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Son cientos los pinos oromediterráneos del macizo calizo central del Parque Natural Sierra de Baza (Granada), los parajes más señeros y emblemáticos de este espacio protegido donde se localizan bosques autóctonos los popularmente conocidos como pino silvestre o albar y pino salgareño o laricio, respectivamente, los que están sufriendo lo que parecen ser los efectos del cambio climático, procesionaria y muérdago.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Pensamos que, por las singularidades y valor de esta masa forestal, hay que indagar en la causa o causas que hay tras la muerte de estos árboles autóctonos y endémicos, para conocer su causa y, en su caso, poner medios. Hemos constatado que no son solo ejemplares viejos, como se nos dice, los que se están secando, sino que las pérdidas de masa forestal están afectando, de un modo masivo e indiscriminado, a un alto número de estos árboles. Por todo ello nuestra preocupación se acrecienta antes estos datos y a que a la falta de precipitaciones se está sumando la presencia constatada de la oruga de la procesionaria y muérdago en toda esta zona de pinos oromediterráneos, de forma que si estos parajes se han mantenido tradicionalmente a salvo de la oruga de la procesionaria, por las bajas temperaturas que se registran en esta zona, especialmente durante la noche, este año al haber subido la temperatura de un modo ostensible y no haberse registrado prácticamente heladas en la zona de cumbres, ha favorecido que se establezca en la zona la oruga de la procesionaria, que además lo ha hecho en unos pinos previamente debilitados por la sequía que estaban sufriendo. La conjunción de todas estas incidencias negativas en la masa forestal, pueden ser las de que en un breve plazo se continúen incrementando las muertes de pinos oromediterráneos centenarios y lo que es más grave, nos tememos que si no se actúa de forma efectiva la situación va a continuar, pudiendo terminar, en no muchos años, si no se emprenden medidas efectivas y urgentes, con nuestros más singulares y emblemáticos bosques de pinos silvestres y alertamos de esta problemática antes de que pueda ser tarde para que se tomen medidas urgentes.

Por todo ello, pedimos y exigimos:

1º).- Que se dirija este Ayuntamiento de Baza tanto a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, como a la Delegación Territorial en Granada de la misma Consejería, trasladándole la preocupación del Ayuntamiento de Baza por esta problemática, instándolos a que se estudie la misma con urgencia y se adopten las medidas que procedan.

2º).- Se organice una visita a la zona afectada a la que puedan asistir tanto técnicos y responsables de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como una representación del Ayuntamiento de Baza y de miembros de la Asociación Proyecto Sierra de Baza, que ha sido la que ha dado la voz de alarma por esta problemática, valorando y constatando su magnitud sobre el terreno.

3º).- Se tenga informado al Ayuntamiento de Baza tanto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, como por la

Delegación Territorial en Granada, de las actuaciones y medidas de todo tipo que se lleven a cabo en relación con esta problemática.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien dice que la moción llega un poco tarde al presente Pleno, dado que la misma se presentó en el mes de Diciembre de 2015, aunque como dice el refrán "nunca es tarde si la dicha es buena".

De todos es conocido el problema que vive la Sierra de Baza con el tema de las plagas de procesionaria y muérdago, que se adaptan con la sequía, y es raíz de ello por lo que nuestro grupo presenta esta moción, cuyas propuestas de acuerdo son tres; la primera es que se dirija este Ayuntamiento de Baza tanto a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, como a la Delegación Territorial en Granada de la misma Consejería, trasladándole la preocupación del Ayuntamiento de Baza por esta problemática, instándolos a que se estudie la misma con urgencia y se adopten las medidas que procedan.

La segunda propuesta es que se organice una visita a la zona afectada a la que puedan asistir tanto técnicos y responsables de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como una representación del Ayuntamiento de Baza y de miembros de la Asociación Proyecto Sierra de Baza, que ha sido la que ha dado la voz de alarma por esta problemática, valorando y constatando su magnitud sobre el terreno.

Y por último, que se tenga informado al Ayuntamiento de Baza tanto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, como por la Delegación Territorial en Granada, de las actuaciones y medidas de todo tipo que se lleven a cabo en relación con esta problemática.

Solo me cabe decir que la Sierra de Baza, para nuestra Ciudad es un tesoro que cuenta con una gran variedad de aves, mamíferos, reptiles, plantas y todo tipo de vegetación, y que no podemos mirar hacia otro lado ya que es uno de los pocos pulmones que quedan en nuestra Comarca que se está secando, y por tanto tenemos que hacer todo lo que este en nuestra mano.

Seguidamente interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que ha tenido el privilegio de subir a la Sierra de Baza varias veces, y que cada vez que lo hace ve como aumenta esa llanura de arena, como si el desierto se fuera adueñando de la sierra, y que le parece una pena que la Junta de Andalucía no haya

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

escuchado las demandas producidas al efecto, puesto que cada vez hay más sequedad y se puede observar como hay más y más árboles y vegetación muertos, por lo que ve una dejadez el hecho de que la sierra se encuentre en tal estado.

Por lo tanto vemos que la sierra necesita una actuación de urgencia y es el motivo por el que el PA va a votar a favor de la moción.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, y dice que su grupo va a votar a favor de la moción, entendiendo que la Sierra de Baza es uno de los grandes potenciales económicos que tiene Baza, además del valor medio ambiental importantísimo que tiene para todos los ciudadanos bastetanos.

Vivimos aquí y sabemos lo que tenemos alrededor, y tenemos la Sierra a ocho kilómetros y tenemos el desierto, al otro lado, a ocho kilómetros, y es que la Sierra nos ayuda a parar el avance de lo que nos viene por allí, y por lo tanto para Baza es crucial e importante, al igual que para la Comarca, que alguien, de una puñetera vez, se tome en serio la gestión del Parque Natural, porque necesitamos que el mismo sea sostenible medioambientalmente y de que se atajen sus problemas, como son el caso de la plaga de procesionaria, así como la del muérdago, porque la verdad sea dicha, no tenemos suerte con los Directores que ha tenido el Parque, máxime cuando ya hemos tenido varios, pero parece ser que nadie se lo toma en serio.

Aparte de eso, se necesita un plan de desarrollo sostenible y que el Parque sea un motor económico y que ayude a crear riqueza en nuestro municipio sin necesidad, en absoluto, de no conservarlo medioambientalmente, es decir, de una manera sostenible.

El otro día nos encontramos con la noticia de la muerte del pino nieto, y cada día nos levantamos con una noticia de estas, y nosotros desde IU entendemos que no somos quien para encontrar soluciones, porque no somos técnicos en la materia, no sabemos de la materia, y solo nos dedicamos a manifestar lo que vemos, y es que cada día tenemos más problemas y el Parque está más abandonado, y por lo tanto manifestamos esa situación y mostramos un posicionamiento político, y este caso es exigir a quien tiene los medios y puede, para que actúe de forma inmediata, que empiece a tomar como suyo el Parque, y que se lo crea.

Por lo tanto, entendemos que es positiva la presentación de esta moción, y es lo que decíamos antes, que en determinados momentos hay que recordar nuestra situación y problemas y que se actúe en Baza, por lo que es hora ya que actuemos y que este Ayuntamiento se posicione claramente y exija a quien tenga responsabilidad en la materia.

Toma la palabra Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice a la portavoz de C'S, que todos los grupos están de acuerdo, además de que cree que todos están viviendo de espaldas al Parque Natural, y dado que el mismo ocupa gran parte del término municipal de Baza, hay que ser pioneros desde el Ayuntamiento a la hora de reivindicar a la Junta de Andalucía para que cumpla, y que cumpla con una normativa que hay aprobada, máxime cuando todos conocen como hace unos años se aprobó ese Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de la Sierra de Baza.

Dicho Plan, como todos los planes, a la hora de llevarlo a la práctica necesita recursos económicos, los cuales deben ser aprobados presupuestariamente en cada ejercicio, y por supuesto, que se ejecuten.

La sensación que da el Parque es de un abandono por parte de la Administración Andaluza, lo cual significa un lastre para nuestro desarrollo económico y medio ambiental, cuando realmente debería de ser todo lo contrario, y de hecho, desde el PP se ha preguntado en el Parlamento Andaluz sobre cuál va a ser el plan de actuación ante el tema de la procesionaria, así como que se detallara el presupuesto, y prácticamente lo que los técnicos vinieron a decir es que no había tratamientos generales, ni específicos, lo cual conlleva, tal y como se está viendo, así como por parte de Proyecto Sierra de Baza se esta denunciando, que hay árboles centenarios que se están muriendo como consecuencia de esa procesionaria, así como también del muérdago.

Pero es que, además de eso, hay que resaltar también las zonas de acampada, las áreas recreativas, los refugios, que ya nada de eso existe, ni están a disposición ni siquiera de los ciudadanos, pero es que ni tampoco el propio refugio del Pozo de la Nieve, que es de propiedad del Ayuntamiento, por lo que realmente habría que replantearse cuál es la realidad actual de ese Plan de Desarrollo Sostenible de nuestra Sierra, si esa normativa está sirviendo para el desarrollo económico, medio ambiental o turístico de nuestra Comarca, y a partir de ahí plantear una alternativa, dado que lo que no puede ser es que vivamos de espaldas a nuestro Parque, y que se esté convirtiendo en un lastre en vez de en un potencial.

Seguidamente, interviene D. Antonio David Martínez Rodríguez, Concejal Delegado de Medio Ambiente, quien manifiesta que su grupo, el PSOE, va a apoyar la moción, resaltando el interés mostrado por la portavoz de C'S con respecto al Parque Natural de la Sierra de Baza.

Bien es cierto que la moción entra tarde, y por tal motivo alguno de las propuestas de acuerdo ya se han cumplido, concretamente dos de los tres, y por tanto quizás la moción deberíamos de haberla debatido con anterioridad.

En cuanto al tercer punto restante, quiero decir que mañana mismo vamos a realizar esa visita, y de hecho va a venir la Sra. Delegada, y vamos a estar personal

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

del Ayuntamiento, así como miembros de Proyecto Sierra de Baza, y vamos a recorrer el Parque Natural.

Quiero manifestar que nuestro Parque Natural es de enorme interés para el desarrollo de nuestra Ciudad, y efectivamente, como aquí, se ha dicho, no podemos vivir a espaldas, sino todo lo contrario, de frente, y yo en concreto, todas las mañanas cuando me levanto y abro la ventana, nuestra Sierra es lo primer que veo, porque realmente es una suerte tenerla, y por lo tanto vamos a apoyar, como he dicho anteriormente, esta moción.

Cierra el debate la Sra. Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien agradece a todos los grupos político el apoyo a la moción, máxime cuando ella es una defensora nata de la naturaleza, pensando que es la que más puede aportar en la vida.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de C'S, sobre la procesionaria en la Sierra de Baza, y en consecuencia:

1. Que se dirija este Ayuntamiento de Baza tanto a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, como a la Delegación Territorial en Granada de la misma Consejería, trasladándole la preocupación del Ayuntamiento de Baza por esta problemática, instándolos a que se estudie la misma con urgencia y se adopten las medidas que procedan.

2. Se organice una visita a la zona afectada a la que puedan asistir tanto técnicos y responsables de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como una representación del Ayuntamiento de Baza y de miembros de la Asociación Proyecto Sierra de Baza, que ha sido la que ha dado la voz de alarma por esta problemática, valorando y constatando su magnitud sobre el terreno.

3. Se tenga informado al Ayuntamiento de Baza tanto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, como por la Delegación Territorial en Granada, de las actuaciones y medidas de todo tipo que se lleven a cabo en relación con esta problemática.

OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, SOBRE EMIGRANTES RETORNADOS (MOC-14/16)

Asimismo, la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, sobre emigrantes retornados, y que es del siguiente tenor literal:

AYUNTAMIENTO DE BAZA

<<<En 2013, decenas de miles de emigrantes retornados comenzaron a recibir una comunicación, por parte de la Agencia Tributaria, en la que se les informaba de la apertura de un expediente relacionado con las pensiones que venían percibiendo del extranjero, fruto del cual se les reclamaba diversa información y se les notificaba una posible sanción derivada de no haber declarado, en su día, la renta percibida. Las notificaciones llegaron incluso a los familiares de emigrantes fallecidos.

Todos los afectados eran personas mayores, que emigraron al extranjero durante las décadas de los años 50, 60 y 70, muchas de ellas con escasos conocimientos fiscales, aunque una gran parte de estos emigrantes retornados se preocuparon por aclarar su situación ante la Administración.

Éstos no comprendieron el enorme perjuicio que les provocaba tener que regularizar los años no prescritos, puesto que nunca había habido por su parte voluntad de defraudar.

No existió culpa, ni siquiera mera negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por cuanto que, hasta entonces, la Administración tributaria nunca les había exigido que tributasen por esas pensiones.

Además, mientras los beneficiarios de la amnistía fiscal pudieron recibir un continuo asesoramiento del Gobierno, que les permitió regularizar su fiscalidad con un gravamen muy bajo, sin sanciones y sin intereses de demora, los emigrantes retornados, que no quisieron defraudar, recibían poca o ninguna información y se veían obligados a pagar el gravamen que les correspondía, más intereses de demora, sanciones y recargos.

Al principio, el Ministerio de Hacienda hizo caso omiso e ignoró al numeroso colectivo afectado, negándose en todo momento a buscar un acuerdo, anular las sanciones y conceder un plazo de tiempo razonable a los emigrantes retornados para actualizar sus declaraciones, sin aplicarles multas ni intereses de mora.

Finalmente, y tras un gran esfuerzo reivindicativo por parte del numeroso colectivo de afectados, la Administración tributaria accedió a corregir su forma de proceder, anulando las sanciones y dejando de aplicar intereses de demora.

A pesar de esta rectificación, y de la apertura de un plazo de regularización de seis meses, durante la primera mitad de 2015, no ha acabado de solventarse el problema, pues la Agencia Tributaria continúa exigiéndoles que tributen con carácter retroactivo, por los ejercicios no prescritos cuando se iniciaron los procedimientos (2008 a 2012).

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

En este contexto, la regularización de la situación tributaria de las personas retornadas se tendría que hacer de oficio y no a instancias de ellas, puesto que podía suceder que muchas no accedieran a este trámite por sus propias dificultades de movilidad, recursos, etc.

Hay colectivos que continúan solicitando una ampliación del plazo de regularización y denunciando anomalías en la propia regularización, como no reconocer las sentencias judiciales que dan la razón a los y las emigrantes retornados que trabajaron en Alemania y perciben pensiones de dicho país, en las que se concluye que los pensionistas no deberían tributar en el Estado español puesto que ya habían tributado por sus pensiones en Alemania, de modo que podría considerarse un caso de doble imposición.

Consideramos además que el hecho de que la mayor parte de las personas afectadas no tengan reconocidas en España sus incapacidades perjudica gravemente su situación comparativa ante la Hacienda Pública, por las exenciones de las que no disfrutan.

Los emigrantes retornados que perciben pensiones públicas del extranjero no pueden aplicarse directamente la exención en su declaración del IRPF, y se ven obligados a tributar y a presentar con posterioridad una solicitud de rectificación de su autoliquidación alegando el carácter de invalidez total de su pensión.

En el escrito de rectificación deben solicitar la consideración de la pensión que cobran del extranjero como de invalidez absoluta, por lo que estaría exenta de tributar y no debería haberse incluido en la declaración, solicitando por tanto la rectificación de su liquidación.

Para resolver estas solicitudes, la Agencia Tributaria requiere al INSS un informe pericial sobre la correspondencia del grado de incapacidad laboral causa de la prestación económica, para ver si es una invalidez total con derecho a exención. En caso positivo se resuelve la rectificación de la declaración con la devolución y pago de intereses de demora.

Sin embargo, este trámite viene desarrollándose de forma especialmente lenta, con el consiguiente perjuicio para los emigrantes retornados. Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baza propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a establecer un tratamiento fiscal específico para las pensiones públicas en el extranjero, cuyos beneficiarios son las y los españoles retornados, que permita la aplicación directa por

parte de la Administración de las figuras tributarias que correspondan a cada situación y que eviten la necesidad de regularizaciones posteriores.

2.- Instar al Gobierno de España a que se proceda a la devolución de los importes cobrados indebidamente a los pensionistas emigrantes retornados de Alemania en atención a las sentencias judiciales dictadas a tales efectos. La AEAT debe asumir con carácter general las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exentas las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes, respetando los convenios bilaterales y procediendo a la devolución de oficio de las cantidades recaudadas por este concepto, incluyendo los años requeridos incluidos en la Disposición, es decir, 2010 a 2013.

3.- Instar al Gobierno de España a establecer los medios necesarios para que, como cualquier contribuyente, el pensionista emigrante retornado reciba su borrador de la declaración de Hacienda con todos los ingresos a declarar.

4.- Instar al Gobierno de España a establecer un procedimiento de homologación de las pensiones públicas del extranjero, para posibilitar que se pueda aplicar la exención directamente en la declaración del IRPF y evitar los recursos que se ven obligados a plantear en la actualidad los emigrantes retornados con pensiones públicas de otros países.

5.- Instar al Gobierno de España a la devolución de oficio de las sanciones y recargos aplicados injustamente que no han sido reclamados por los retornados.

6.- Instar al Gobierno de España a la no aplicación de sanciones ni recargos a posteriores requerimientos una vez finalizado el proceso de regularización, dado que el Ministerio de Hacienda no ha puesto los medios humanos, informativos y temporales necesarios para llevarlo a cabo.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Dª Mariana Palma Murcia, quien dice que los motivos por los cuales su grupo, el PSOE, presenta esta moción es porque hay miles de emigrantes retornados que han recibido en el año 2013 escritos de la Agencia Tributaria informando de apertura de expedientes, y posibles sanciones, por las pensiones que percibían de otros países.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

La mayoría de estos emigrantes eran personas mayores con escasos conocimientos fiscales y sin ninguna voluntad de defraudar, aparte de que jamás la Agencia Tributaria, con anterioridad, nunca les había exigido que tributasen por esas pensiones, mientras que, por otro lado, los beneficiarios por la amnistía fiscal recibieron asesoramiento del Gobierno, sin ningún tipo de sanción, ni intereses de demora, en contra de los emigrantes retornados, los cuales se vieron obligados a pagar gravemente más intereses, sanciones, y recargos.

Tras un esfuerzo reivindicativo de este colectivo, la Administración Tributaria anulo las sanciones y dejo de aplicar los intereses de demora, aunque aún se les sigue exigiendo que tributen con carácter retroactivo los ejercicios no prescritos de cuando se iniciaron los percibimientos.

Se sigue solicitando ampliación del plazo de regularización, así como se están denunciando anomalías, ya que los emigrantes que trabajaban en Alemania, y que tributaron allí, no lo tendrían que hacer en España, además de que, la mayor parte de las personas afectadas no tienen reconocidas en España sus incapacidades.

Por todo ello, lo se propone que se acuerde instar al Gobierno de España un tratamiento fiscal específico para las pensiones públicas en el extranjero, cuyos beneficiarios y beneficiarias son las y los españoles retornados, que permita la aplicación directa por parte de la Administración de las figuras tributarias que correspondan a cada situación y que eviten la necesidad de regularizaciones posteriores.

En el segundo punto, se insta al Gobierno de España a que se proceda a la devolución de los importes cobrados indebidamente a los pensionistas emigrantes retornados de Alemania en atención a las sentencias judiciales dictadas a tales efectos, donde la Agencia Tributaria debe de asumir, con carácter general, las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exentas las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes, respetando los convenios bilaterales y procediendo a la devolución de oficio de las cantidades recaudadas por este concepto, incluyendo los años requeridos incluidos en la Disposición, es decir, desde los años 2010 a 2013.

También, instar al Gobierno de España a establecer los medios necesarios para que, como cualquier contribuyente, el pensionista emigrante retornado reciba su borrador de la declaración de Hacienda con todos los ingresos a declarar.

En cuanto al cuarto punto, instar al Gobierno de España a establecer un procedimiento de homologación de las pensiones públicas del extranjero, para posibilitar que se pueda aplicar la exención directamente en la declaración del IRPF y evitar los recursos que se ven obligados a plantear en la actualidad los emigrantes retornados con pensiones públicas de otros países.

En el quinto punto, instar al Gobierno de España a la devolución de oficio de las sanciones y recargos aplicados injustamente que no han sido reclamados por los retornados.

Y por último, instar al Gobierno de España a la no aplicación de sanciones ni recargos a posteriores requerimientos una vez finalizado el proceso de regularización, dado que el Ministerio de Hacienda no ha puesto los medios humanos, informativos y temporales necesarios para llevarlo a cabo.

Seguidamente, toma la palabra Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que le parece de ley.

A continuación interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien también manifiesta el apoyo de su grupo a la moción, puesto que le parece justa y necesaria.

En este momento toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo también apoya la moción, ya que es una situación que se viene dando desde hace cuatro años para mucha familias que están viviendo tal situación, lo cual supone un fastidio, aparte de una merma en sus pensiones, lo cual no es para tirar cohetes, produciéndose situaciones realmente complicadas y que supone un claro perjuicio.

Tanto este portavoz, como distintos miembros de la Asamblea de mi partido, hemos estado en varias manifestaciones en Granada, junto con este colectivo, e incluso invitando a personas mayores afectadas de Baza para que se pudieran manifestar con nosotros, por lo que entendemos que es bueno que el Ayuntamiento de Baza se apegue a esa realidad, la haga suya, y que hagamos nuestra su lucha, aunque no sea tan llamativa como otras, máxime cuando se ven personas de 80 años manifestándose en la Gran Vía de Granada por algo que no consideran justo.

Por lo tanto, y como he dicho antes, IU va a apoyar esta moción.

Seguidamente interviene Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que su grupo también va a votar a favor de la moción, puesto que considera que la materia tributaria es complicada para cualquier persona, pero aún más para las personas mayores.

Los distintos Gobiernos de España siempre han facilitado los tramites con distintas medidas, telemáticamente, , citas previas, etc., e incluso últimamente con la presentación del borrador solo para su firma, aunque en esta materia que estamos debatiendo el tema es mucho más complicado que la de cualquier otro ciudadano, donde obviamente se tiene que contribuir, pero que lógicamente hay que contar todos los medios posibles para facilitárselos con tal de que no pueda ser una vía de sanciones y de intereses de demora, sino que se adopten todos los medios

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

para facilitar dicha obligación de tributación, puesto que hay situaciones muy peculiares.

Cierra el debate la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Dª Mariana Palma Murcia, quien agradece a todos los grupos político el apoyo a la moción, máxime cuando las propuestas de acuerdo son, principalmente, por el bien de los mayores.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 18 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, sobre emigrantes retornados, y en consecuencia:

1. Instar al Gobierno de España a establecer un tratamiento fiscal específico para las pensiones públicas en el extranjero, cuyos beneficiarios son las y los españoles retornados, que permita la aplicación directa por parte de la Administración de las figuras tributarias que correspondan a cada situación y que eviten la necesidad de regularizaciones posteriores.

2. Instar al Gobierno de España a que se proceda a la devolución de los importes cobrados indebidamente a los pensionistas emigrantes retornados de Alemania en atención a las sentencias judiciales dictadas a tales efectos. La AEAT debe asumir con carácter general las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exentas las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes, respetando los convenios bilaterales y procediendo a la devolución de oficio de las cantidades recaudadas por este concepto, incluyendo los años requeridos incluidos en la Disposición, es decir, 2010 a 2013.

3. Instar al Gobierno de España a establecer los medios necesarios para que, como cualquier contribuyente, el pensionista emigrante retornado reciba su borrador de la declaración de Hacienda con todos los ingresos a declarar.

4. Instar al Gobierno de España a establecer un procedimiento de homologación de las pensiones públicas del extranjero, para posibilitar que se pueda aplicar la exención directamente en la declaración del IRPF y evitar los recursos que se ven obligados a plantear en la actualidad los emigrantes retornados con pensiones públicas de otros países.

5. Instar al Gobierno de España a la devolución de oficio de las sanciones y recargos aplicados injustamente que no han sido reclamados por los retornados.

6. Instar al Gobierno de España a la no aplicación de sanciones ni recargos a posteriores requerimientos una vez finalizado el proceso de regularización, dado que el Ministerio de Hacienda no ha puesto los medios humanos, informativos y temporales necesarios para llevarlo a cabo.

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, PARA LA REANUDACIÓN DEL PROGRAMA DE TURISMO TROPICAL DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA (MOC-08/16).

Por la Secretaria General se da cuenta a los miembros de la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, para la reanudación del Programa de Turismo Tropical de la Diputación de Granada, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Durante los últimos 25 años la Diputación de Granada ha desarrollado el programa denominado "Turismo Tropical", que propiciaba que las personas mayores de la provincia pudieran disfrutar a unos precios muy económicos de una estancia de 4 días fuera de su residencia en las instalaciones de las que dispone la Diputación en Almuñécar.

Desde que la Diputación de Granada comenzó el proceso de concertación con los distintos ayuntamientos y entidades locales de la provincia, dicho programa de turismo tropical se ha incluido como programa concertable dentro de la misma, en el ámbito de los programas de Servicios Sociales.

En ese tiempo, han sido prácticamente todos los ayuntamientos de la provincia de Granada los que se han acogido a dicho programa, que lograba atender a unas 10.500 personas mayores de nuestra provincia al año.

Durante el año 2015, aunque dicho programa se concertó, el mismo no se llevó a cabo, debido a la decisión de la Diputación de Granada de rescindir el contrato con la concesionaria que se hacía cargo de gestionar las instalaciones y llevar a cabo el programa. Para el proceso de concertación 2016-2017 la situación ha empeorado aún más, ya que el programa de turismo tropical ni tan siquiera ha sido incluido entre aquellos que los ayuntamientos de la provincia de Granada podían solicitar a la Diputación.

Ello nos hace temer que la Diputación no tiene previsto reabrir las instalaciones de turismo tropical y reanudar el programa al menos durante este bienio 2016-2017, lo que consideramos un grave error que conllevará que 21.000 mayores de nuestra provincia no puedan disfrutar de este servicio.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Baza que adopte los siguientes ACUERDOS:

1.- Se solucione por parte de Diputación la situación de abandono y de no puesta en marcha de las instalaciones de turismo tropical en Almuñécar, que actualmente se encuentran cerradas, preferiblemente asumiendo la gestión directa de las mismas.

2.- Se proceda a la reanudación durante el año 2016 del programa de turismo tropical, para que las personas mayores de la provincia puedan volver a disfrutar del mismo.

3.- Que se someta a concertación con los ayuntamientos y entidades locales de la provincia el programa de turismo tropical en el momento en el que se reanude en el año 2016 y para el año 2017, para garantizar el acceso igualitario de los mayores de la provincia al mismo.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, para la defensa de la moción, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo entiende, tanto en Baza como en el resto de la provincia de Granada, que este programa que cuenta ya con 25 años, desarrollaba una labor importante que permitía que las personas mayores de la provincia pasaran cinco días en Almuñécar, en las instalaciones que tiene allí la Diputación Provincial de Granada de sosiego, descanso y esparcimiento, con unos precios asequibles.

Este programa se interrumpió hace dos años, ya que se rescindió el contrato con la empresa que gestionaba las instalaciones, y desde entonces las mismas se encuentran en una situación de abandono, máxime cuando la empresa, al rescindirse la concesión, desalojo sus cosas, así como los trabajadores que allí había, en la actualidad se encuentran desempleados, al igual que nos encontramos con que los mayores de la provincia, en torno a unos 15.000 al año se quedan sin poder recibir el servicio, y por tanto entendemos que es importante y necesario que la Diputación retome este programa que era tan interesante e importante para la provincia.

En cuanto a las propuestas de acuerdo, éstas son bastante sencillas, siendo la primera que, se solucione por parte de Diputación la situación de abandono y de no puesta en marcha de las instalaciones de turismo tropical en Almuñécar, que actualmente se encuentran cerradas, preferiblemente asumiendo la gestión directa de las mismas.

En segundo lugar, que se proceda a la reanudación durante el año 2016 del programa de turismo tropical, para que las personas mayores de la provincia puedan volver a disfrutar del mismo.

Y en último lugar, que someta a concertación con los Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia el programa de turismo tropical en el momento en el que se reanude en el año 2016 y para el año 2017, para garantizar el acceso igualitario de los mayores de la provincia al mismo.

Toma la palabra en este momento la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta la abstención de su grupo a la presenta moción.

Seguidamente interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz de IU, quien dice que su grupo va a votar la moción, dado que ese programa lo considera bastante positivo, esperando que se siga trabajando en ese tema.

A continuación toma la palabra Dª Mª José Martin Gómez, portavoz del PP, quien dice que su grupo entiende que, unas instalaciones públicas, aunque sean de la Diputación de Granada, y que se ubican en la costa, pudiéndose beneficiar todos los vecinos de la provincia, sobre todo las personas mayores de Baza, deben de estar abiertas y por tanto se debe de proceder a su reapertura con las máximas garantías, y no con un deterioro importante, como ocurre en la actualidad; por lo que el voto de su grupo va a ser a favor de la moción.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente de la sesión, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que su grupo, el PSOE, en un principio está a favor de que se abra esa instalación, máxime cuando se trata de una instalación que se creó en un gobierno del PSOE en la Diputación, y en la que siempre han creído, y seguirán creyendo siempre en la misma.

Me consta que la Diputación de Granada está ya trabajando en este tema, con la apertura de un nuevo pliego, y como ya comenté en la Comisión Informativa correspondiente, hay una frase que nosotros entendemos que no puede figurar en la moción, y es que la Diputación no puede de una manera directa gestionar unas instalaciones que contienen cierto contenido hostelero más que un contenido social, y por tanto, esa es la realidad que tenemos a día de hoy.

Ya se instó en la Comisión Informativa, así como se instó personalmente, y ahora se insta en este Pleno para que se suprima tal frase, o bien modificándola para que se gestione de la mejor manera posible, o que mejor calidad ofrezca, o alguna frase de ese estilo, dado que los servicios jurídicos de la Diputación ya han comentado que eso no lo puede gestionar directamente dicha Administración, y por tanto, si esa forma de gestión no puede ser, no tiene mucho sentido que el Ayuntamiento de Baza apoye tal forma de gestión.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Nuevamente toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, quien dirigiéndose al Sr. Presidente, manifiesta que ve que ha intentado informarse, pero por lo visto le han informado parcialmente, dado que los servicios jurídicos de la Diputación dicen que, como instalación turística no tiene sentido esa gestión directa, en lo cual llevan razón, puesto que las Administraciones Publicas no están para eso, aunque también dicen que si aquello deja de ser una instalación turística y es más bien una instalación social, como cualquiera de las otras cuatro existentes en la provincia de Granada, como es evidente, y al igual que las otras cuatro, se puede gestionar directamente por la Diputación.

Por eso digo que se informan parcialmente, y es que ustedes se encabezonan en tener una instalación turística, y ese no es el fin, dado que esa no es una de las atribuciones o competencias que tiene una Administración Publica, y por lo tanto lo que hay que hacer es coger unas instalaciones que tiene la Diputación y ponerlas al servicio de las personas mayores de la provincia; y por tanto hay que recuperar ese programa, así como también hay que dotarlo de otro tipo de programas.

Lo que desde el grupo de IU se propone es que, dado que hay que hacer una inversión en las instalaciones, las mismas se conviertan en lo que deben de ser, y de ese modo, no solo se recuperaría ese programa, sino que además se podrían crear más programas, ya que no tiene sentido que la Diputación de Granada, sea de manera directa, o indirecta, se dedique a tener establecimientos hoteleros, y por tanto, en una moción como la que presenta nuestro grupo, yo me niego a pedir eso, y por lo tanto, y al igual que hemos votado con la residencia, o como con la ayuda a domicilio, lo que votamos nosotros es que la gestión sea de una manera directa, y es por lo que no renunciamos a eso, y menos aún con el argumento que se nos señala.

Es más, hemos sido extremadamente prudentes, máxime cuando esta moción se aprueba en el Pleno de la Diputación de Granada cerrando la puerta a la gestión indirecta, es decir, afirmando taxativamente que la gestión tiene que ser publica, mientras que a este Pleno no traemos eso, dado que tampoco somos quienes para exigirles de manera taxativa a la Diputación como debe de gestionar, sino que solo mostramos un deseo, una preferencia, y por tal motivo decimos preferiblemente, y no se da ningún tipo de notariedad, ni de matiz impositivo.

Por lo tanto no se trata de que eliminemos una frase, sino que se trata de que eliminemos un modelo de gestión que no tiene sentido alguno en una Administración Publica, y ahora lo que toca, es convertir las instalaciones en lo que tienen que ser.

Nuevamente interviene Dª Mª José Martin Gómez, portavoz del PP, quien reitera que lo importante es darle un uso a esas instalaciones y no dejar que se sigan deteriorando, a la vez que pide que se pongan de acuerdo el PSOE e IU, máxime cuando ya han pasado tres o cuatro meses desde que el tema se debatió por

última vez en la Diputación de Granada, y en donde la moción salió votada a favor por los votos de IU y PP, y con el voto en contra del partido con el que IU está llegando a acuerdos puntualmente, sobre todo cuando se habla del beneficio de las personas mayores de la provincia de Granada.

Vuelve a intervenir D. Alfredo Alles Landa, quien dice al portavoz de IU que el argumentario que ha utilizado no cabe dentro de la moción, puesto que el título es bastante claro, Turismo Tropical, y por tanto él está leyendo la palabra "turismo", así como también consta en el punto 2 de las propuestas de acuerdo.

Sr. Gil Van Gils, el programa de Turismo Tropical es lo que es, y no es un servicio social, ni es un centro social, como usted está intentando aquí decirnos, porque para entendernos aquí, Turismo Tropical es como un Imserso la granadina, o algo así, donde los abuelos pueden salir y estar en una residencia a unos precios económicos y que al final tienen una función turística, y por eso se creó ese programa y también se creó esa residencia.

Una cosa es que usted quiera plantear que estas instalaciones tengan otro uso, creo que eso corresponde a otra moción, porque en esta moción no se habla de nada de eso, sino que habla de un programa concreto y lo que quiere es que esas instalaciones sigan teniendo el mismo tipo de programa que antes tenía, y lo que usted ha estado defendiendo en su segunda intervención, no tiene nada que ver con la moción, y por tanto, vuelvo a la misma, y es que nosotros tenemos muy claro que los servicios jurídicos de la Diputación han dejado muy claro que no se puede gestionar de forma directa este servicio hotelero que es lo que hay a día de hoy, y por tanto, el día en que ustedes quieran modificarlo hagan la correspondiente propuesta con lo que quieran que sea esas instalaciones, porque como le digo, e insisto, a día de hoy son unas instalaciones turísticas para el uso de las personas mayores, y nosotros, en la Diputación, que es donde estamos gobernando, vamos a intentar ponerla en marcha con esas condiciones, máxime cuando creemos que era un programa que funcionaba bien, y nosotros queremos llegar ahí en la forma en que la ley nos permita, y por tanto, como he dicho al principio, no tiene sentido que aprobemos una moción con una frase que no se puede cumplir por el marco jurídico de la Diputación.

Cierra el debate el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que el Programa de Turismo Tropical es un programa de los Servicios Sociales y no de Turismo, dado que se concierta por Servicios Sociales, así como que el dinero se financia por un plan concertado de Servicios Sociales, y por lo tanto sí que está hablando, se llame como se llame, de un programa de Servicios Sociales.

Nosotros en concreto, aquí, traemos lo que lo afecta a Baza, y lo que le afecta es el Programa de Turismo Tropical, un programa del Área de Servicios Sociales, y entre otras cosas, nosotros lo planteamos donde toca, y en la moción aprobada en Granada sí que aparece el uso como Unidad de Día, pero eso aquí, en este

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Ayuntamiento, no tenía sentido plantear, entre otras cosas porque aquí acabamos de abrir una Unidad de Día y tenemos otra que no tiene todas las plazas cubiertas, y por tanto no era la parte que a Baza le tocaba, puesto que hay que adaptar las mociones a la realidad de todo el territorio, lo cual no quiere decir que se tenga un plan, que se defienda en cada sitio lo que haya que defender, y que no tengamos claro cuál es el modelo de gestión.

Si ustedes se leen las siete página del Libro Gordo de Petete, de la Concertación Bianual de todos los años explicando los programas, en ningún momento este programa se define como Programa de Turismo, porque no lo es, y por lo tanto, ustedes se quieren agarrar a eso, aparte de que nosotros no estamos obligando a nadie para que se gestione de una manera determinada, sino que nosotros decimos que nos gustaría más que nuestros mayores fueran atendidos por una gestión directa de la Administración Publica, en vez de por una empresa, y ahora, lo que resulte ser, pues será; y por lo tanto, no podemos cambiar esa frase puesto que no es lo mismo, dado que entendemos que se puede gestionar de una forma directa unas competencias que sí son propias, como en este caso los Programas de Servicios Sociales, y no queremos dar lugar a que se puede interpretar que nos gustaría más que fuera una empresa privada.

Por lo tanto, tengamos paciencia, y si no lo quieren votar no lo voten, pero no podemos cambiarlo, ya que, insisto, nuestra apuesta es que los programas y la atención a nuestros mayores, o a las personas dependientes o que necesiten ayuda, es como hemos hecho siempre, es que lo gestione lo público; es nuestra apuesta y no vamos a renunciar a ella, por lo que cada cual vote según lo que vea.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 7 votos a favor, del PP, IU y PA, 10 en contra, del PSOE, y 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, para la reanudación del Programa de Turismo Tropical de la Diputación de Granada.

DECIMO.- PROPOSICIÓN: APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO SOBRE USO Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

A propuesta del Sr. Presidente, y de conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., por unanimidad de los 18 miembros asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio. Por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

DECIMO PRIMERO.- PROPOSICIÓN: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ORDINARIA, CONVOCATORIA 2016.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC).

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 17 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la solicitud de Subvención para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, Convocatoria 2016; concretamente un Proyecto de interés general y social y de garantía de rentas, consistente en el acondicionamiento de varias calles del municipio:

- Calle Blas Infante
- Calle Felicidad

La Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario, ha asignado a éste Ayuntamiento la cantidad de 173.415,00 euros, para la financiación de costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondiente a los trabajadores contratados.

Este Proyecto tendrá una duración de 6 meses, periodo en el que se contratará a 19 Oficiales de 1ª y a 112 Peones, todos ellos trabajadores eventuales agrarios. Los contratos para los oficiales tendrán una duración de un mes y para los peones, éstos serán de 15 días.

El importe total del proyecto asciende a 269.773,55 euros, subvencionando el SPEE 173.415,00 euros, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Granada 78.036,75 euros, y el Ayuntamiento de Baza aporta la cantidad de 18.321,80 euros.

El Plan de Financiación de las citadas obras, para hacer frente a los costes laborales y al coste de los materiales es el siguiente:

FINANCIACIÓN:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

- Subvención mano de obra a cargo INEM-SPEE, 173.415,00 €
- Aportación Junta Andalucía-Diputación: Materiales (45 % Subvención), 78.036,75 € (Junta de Andalucía 75%: 58.527,56 €; Diputación 25%: 19.509,19 €).
- Aportación Municipal: Mano de obra, 18.321,8€

TOTAL FINANCIACIÓN, 269.773,55 €

Considerando el informe emitido por Intervención, obrante en el expediente, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando, asimismo, el informe emitido por el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento de Baza, de fecha 22 de Junio de 2015; también obrante en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 27 de Junio de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 17 miembros presentes, acuerda:

1. Aprobar las memorias redactadas por la Arquitecta Municipal, Aurora García Garaluz, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las memorias que quedan afectadas al Programa de Fomento de Empleo Agrario son:

    - Calle Blas Infante
    - Calle Felicidad

2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria 2016, para realizar por administración directa, el proyecto "Acondicionamiento de varias calles: Blas Infante y Felicidad"

3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 173.415,00 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.

4. Autorizar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras

para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 78.036,75 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 18.321,80 euros.

DECIMO SEGUNDO.- PROPOSICIÓN: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ESPECIAL, CONVOCATORIA 2016.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 17 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente tramitado para la solicitud de Subvención para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial, Convocatoria 2016, concretamente un Proyecto Especial de Interés General y Social generador de empleo, consistente en la adaptación de dos plantas del Edificio donde se encuentra la Biblioteca Municipal, para Centro de Formación.

El actual edificio donde se encuentra la Biblioteca Municipal, inaugurado en 2014, cuenta con cinco plantas, de las cuales 3 fueron destinadas a Servicios de Biblioteca, y se encuentran en pleno funcionamiento desde su inauguración.

En las dos plantas restantes, se pretende completar un edificio destinado al fomento de la cultura y del conocimiento, mediante la creación de un Centro de Formación Municipal, así como mediante el futuro traslado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en su centro adscrito de Baza, al igual que mediante el traslado del Centro Público del Profesorado de Baza.

Mediante éste proyecto, se pretende llevar a cabo la primera fase de un Centro de Formación Municipal, donde se puedan llevar a cabo actividades formativas tales como Cursos de Formación Profesional Ocupacional, Cursos formativos para personas desempleadas, así como jornadas y seminarios que puedan ser impartidos tanto desde la administración municipal, hasta otras

entidades como puedan ser la mencionada Universidad Nacional de Educación a Distancia, pasando por otras administraciones o colectivos y asociaciones.

Asimismo, mediante el proyecto se pretende una primera adaptación para la ejecución de un centro con diversas aulas formativas, espacios destinados a tutorización de las diversas actividades formativas, así como la ejecución de los espacios comunes tales como aseos, espacios de espera etc…

El presupuesto total de la actuación asciende a 148.200,00 euros, tendrá una duración de 3 meses, y contará con la contratación de 9 Oficiales de 1ª y 42 peones. Los contratos de los oficiales tendrán una duración de un mes, y los de los peones, una duración de 15 días.

El plan de financiación de la citada actuación, para hacer frente a los costes laborales, así como a los costes de materiales, es el que a continuación se refleja:

FINANCIACIÓN:

- Subvención mano de obra a cargo INEM-SPEE, 70.000,00 €
- Aportación Junta Andalucía-Diputación: Materiales (45 % Subvención), 31.500,00 € (Junta de Andalucía 75%: 23.625,00 €; Diputación 25%: 7.875,00 €).
- Aportación Municipal: Materiales y mano de obra, 46.700,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN, 148.200,00 €

Considerando el informe emitido por Intervención, obrante en el expediente, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando, asimismo, el informe emitido por el Área de Urbanismo, de fecha 22 de Junio de 2016; también obrante en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 27 de Junio de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 17 miembros presentes, acuerda:

1. Aprobar la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, José Andrés Martínez Cañadas, para 1ª FASE ADAPTACIÓN EDIFICIO PARA CENTRO DE FORMACIÓN, así como su realización por

administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial 2016, para realizar por administración directa, el proyecto "1ª FASE ADAPTACIÓN EDIFICIO PARA CENTRO DE FORMACIÓN "

3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 70.000,00 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.

4. Autorizar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 31.500,00 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 46.700,00 euros.

DECIMO TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 571, DE 20 DE MAYO DE 2016, Y 736, DE 23 DE JUNIO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 571, de 20 de Mayo de 2016, al 736, de 23 de Junio de 2016, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo.

DECIMO QUINTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. **Felicitación realizada por el Sr. Presidente de la Sesión, D. Alfredo Alles Landa.**

El Sr. Presidente da la enhorabuena a la Sra. Portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, por su nuevo cargo como Senadora tras las recientes Elecciones Generales celebrada el día 26 de Junio, esperando que todo sea para bien, en especial para la Ciudad de Baza.

2. **Felicitación nº 2, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Azor, portavoz de C'S.**

La Sra. Concejal también da la enhorabuena a Dª Mª José Martín Gómez, por su retorno al Senado.

3. **Felicitación nº 3, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

El Sr Concejal, en nombre de su grupo, da la enhorabuena a Dª Mª José Martín Gómez por su regreso al Senado, dado que Baza va a tener una cara visible en dicha Cámara, creyendo que va a luchar por la Ciudad de Baza y sus ciudadanos.

4. **Ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

El Sr. Concejal manifiesta un ruego que le han pedido distintos vecinos de la localidad, consistente en la finalización de la Avda. del Mediterráneo, y que la misma una de una vez las Ctras. de Murcia y Caniles, y con ello evitar todos esos estrechamientos de calles que tienen, en especial, los bomberos en sus salidas.

5. **Felicitación nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.**

El Sr. Concejal felicita a Dª Mª José Martín Gómez por sus buenos resultando en las pasadas Elecciones Generales, deseando que su trabajo será bueno para Baza y que pelee por ella todo lo que tenga que pelear, además de por la provincia de Granada.

6. **Pregunta nº 6, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.**

El Sr. Concejal manifiesta que hace un par de meses, en este mismo Pleno, se dijo que se estaban llevando a cabo acciones legales en relación a un espectáculo taurino que utilizo de una manera irregular y sin autorización el logo del Ayuntamiento de Baza, por lo que pide que pide que se informe sobre cómo va el

asunto, si se han iniciado, o no, esas acciones legales.

7. Pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal presunta sobre cómo va el tema de la Guardería.

8. Ruego nº 8, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal, tras haberse quedado desierta la adjudicación del transporte urbano, ruega al equipo de gobierno que estudie seriamente la posibilidad de gestionar directamente el servicio, máxime cuando parece ser que los números lo avalan, puesto que todo el mundo dice que no es un servicio deficitario, sino que es rentable.

9. Ruego nº 9, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal muestra su preocupación por la disminución de servicios en el Hospital de Baza durante el verano, dado que no se sustituye a la mayoría del personal, así como que el Hospital de Día va a estar cerrado y que durante un par de meses pueda estar sin camas, por lo que ruega que el Ayuntamiento se interese por el tema.

10. Ruego nº 10, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que en una Comisión Infamativa, en un tema relacionado con el Polideportivo, se le trató de mentiroso, por lo que pide que se lea el ultimo burofax del día 1, que él si se había leído, y en donde se dice que son 7.549 €, que entiende que deberían ir a la garantía de esa piscina nueva y polideportivo nuevo que se han hecho, y no a costa del Ayuntamiento de Baza

11. Ruego nº 11, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que en la C/ Francisco de Velasco ha visto un cartel donde pone que se va a hacer un parque infantil y que se ha comprado un solar para tal finalidad, por lo que ruega que dicho parque se haga cuanto antes, y que no dure tanto como la ITV, porque a los niños no se les puede estar haciendo esperar mucho tiempo.

12. Ruego nº 12, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que lleva esperando desde que es Concejal de este Ayuntamiento de Baza, y son seis años ya, que se le facilite el Registro de Bienes

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

de compra de solares y locales del Ayuntamiento, máxime cuando la Ley establece que cuando se toma posesión ese registro debe de estar a disposición de los Corporativos, por lo que ruega que se le facilite el mismo.

13. Ruego nº 13, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, concejal del PP.

El Sr. Concejal dice, en relación al servicio de transporte urbano, donde el procedimiento se ha quedado desierto, se presentó una oferta por parte de una empresa bastetana, no entendiendo como no se le ha pedido que subsanara los problemas que hubiera, por lo que ruega información al respecto.

14. Pregunta nº 14, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, concejala del PP.

La Sra. Concejala en relación a las plazas concertadas de la residencia, donde hace un tiempo se dijo que iban a ser 129, y a fecha actual no hay ninguna, pregunta sobre lo que pasa con esas plazas, máxime cuando se decía que para Julio el tema iba a estar resuelto, y aun no se sabe nada al respecto.

15. Ruego nº 15, realizado por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, concejala del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que algunos ciudadanos le han transmitido acerca de la posibilidad de que se pueda poner en el Parque de la Constitución una especie de toldo, al igual que existe en algunas calles de Granada, dado que hay mucho sol y es un parque muy concurrido; al igual que también se podría instalar una baranda en la parte que da por donde existe tráfico, puesto que le han comentan que ha habido algunos accidentes; rogando que se tenga en cuenta esa petición ciudadana.

16. Pregunta nº 16, realizada por D. Fernando Serrano González, concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre si se sabe en qué situación se encuentra la resolución con respecto a los Fondos Feder que se han solicitado por este Ayuntamiento de Baza.

17. Pregunta nº 17, realizada por D. Fernando Serrano González, concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre si el Ayuntamiento de Baza tiene alguna previsión sobre la utilización del solar sito en el Parque de la Constitución, donde se encontraba el antiguo matadero, aparte del procedimiento de venta que en su día se llevó a cabo.

18. Pregunta nº 18, realizada por D. Fernando Serrano González, concejal del PP.

El Sr. Concejal, en relación a que todo indica que el cambio de sentido de la Calle Agua va a ser definitivo, pregunta sobre si se va a producir algún tipo de ensanche en la confluencia de las Calles Virgen del Saliente, Cádiz y Córdoba, o bien se tiene pensando poner algún tipo de señalización o alguna pequeña rotonda o isleta en la misma para regular el tráfico.

19. Pregunta nº 19, realizada por D. Fernando Serrano González, concejal del PP.

El Sr. Concejal, pregunta sobre el estado de los acuíferos de la Ciudad de Baza, y si de cara al verano se va a producir algún tipo de restricción en el agua potable.

20. Intervención nº 20, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala agradece a los representantes de los distintos partidos políticos sus felicitaciones por su reciente elección como Senadora.

Aparte de ser un orgullo personal dicho cargo, para mí también es una responsabilidad y por tanto intentare ejercer mi cargo de la manera más honesta posible, no solo por la Ciudad de Baza, sino por toda la provincia, y como es lógico, trabajare para intentar solventar la difícil situación que se viene viviendo en los últimos años en España, conjuntamente con el Gobierno de España y con el resto de miembros políticos que también han sido elegidos democráticamente.

También quiero aprovechar para felicitar a todos los bastetanos que el pasado día 26 se acercaron a votar a las urnas, puesto que es muy importante esa participación.

21. Pregunta nº 21, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que parece ser que Ineprodes aún les debe a sus trabajadoras la paga extra, por lo que pregunta sobre las previsiones que hay y que contactos se ha tenido con esa empresa sobre los posibles plazos para el abono de esa paga a las trabajadoras.

22. Ruego nº 22, realizado por Dª Mª José Martin Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que se cumple ya más de un año de unas obras de demolición internas de la Plaza de Abastos, supuestamente porque había un proyecto para rehabilitarla y ponerla en valor, y aun no se sabe nada del tema.

Creo que es una prioridad actuar y pienso que ya vamos algo tarde, y ya sea con más o con menos presupuesto se debería de actuar en esa Plaza y ponerla en uso y disposición de los ciudadanos, a la vez que también quiero invitar que ello se haga a través del Consejo de Participación Ciudadana con un presupuesto tangible, concreto y que se pueda trasladar para un beneficio directo para el comercio bastetano y para todos los bastetanos y todos los visitantes.

B.- CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN.

1. **Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, quien dice se trata de una segunda parte del polígono U-8, el cual está a expensas del desarrollo urbanístico que tiene que afrontar, obviamente, los propietarios de los terrenos.

Nosotros tenemos un compromiso con ese barrio, dado que lo estuvimos viendo hace poco tiempo, y vamos a intentar, en la medida de lo que el Ayuntamiento pueda, instar a los propietarios de esa zona ver que la misma se pueda urbanizar, aunque es cierto que ahí la problemática es una sola casa, donde esa avenida pasa justo por la mitad de la misma, y la demolición de la misma no es sencilla.

No obstante, por parte del Ayuntamiento se va a intentar volver a reunir a los propietarios y contemplar las distintas posibilidades que se pudieran dar para que eso se pueda desarrollar, dado que estamos totalmente de acuerdo con que esa zona que tiene bastante congestión de tráfico se desembotelle.

2. **Contestación a la pregunta nº 6, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que habrá que esperar a un próximo Pleno, dado que la Sra. Presidenta del Área de Cultura no se encuentra presente en esta sesión.

3. **Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, y dice que cuando haya novedades, lógicamente los miembros de la Corporación van a ser los primeros en enterarse, dado que es un tema lo suficientemente importante como para que la oposición esté debidamente informada al minuto sobre todo lo que vaya pasando, y es que a día de la fecha no hay comunicación alguna, y por lo tanto se está a la espera de lo que pueda decir el Juzgado al respecto.

4. **Contestación al ruego nº 8, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, y dice que el equipo de gobierno acepta el ruego.

5. **Contestación al ruego nº 9, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que por parte de la Sra. Presidenta del Área de Bienestar Social llevara a cabo los contactos necesarios para ver qué soluciones pueden existir, o bien que es lo que se va a hacer durante el verano.

6. **Contestación al ruego nº 10, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, concejal del PP.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa y dice que él nunca lo ha tratado como mentiroso en ninguna Comisión Informativa, y que lo que le dijo es que en la obra había una parte que era una mejora de lo que venía en el proyecto, y por tanto, los técnicos del Ayuntamiento entienden que en esa zona concreta, delante del vestuario había dos problemas, por un lado el problema de que había que reponer esa zona dado que eran unos restos de acopios de arena y que seguramente había que levantar el césped, pero que una vez levantado el mismo, es cierto que se podría hacer una mejora importante puesto que la zona era sensible para inundarse, y los propios técnicos municipales, en los informes, al igual que esta el burofax, también están esos informes, dicen que eso es recomendable hacerlo, y el equipo de gobierno ha tomado esa decisión de hacerlo; y eso es lo que él comentó en la Comisión Informativa correspondiente.

Yo en ningún momento dije que no supondría un coste, sino que dije que el resto de la obra no suponía ningún coste, pero que en ese punto concreto, el riego que se hace por aspersión hace que se inunde, dado que está más baja que el resto, y por lo tanto se entendía que en esa zona había que actuar, y lógicamente ese coste no se le puede cargar a la empresa, dado que los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento han dejado claro que, al no venir eso en el proyecto, no se le puede reclamar a la empresa.

7. **Contestación al ruego nº 11, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, concejal del PP.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa y dice que en un principio no se ponen los carteles para que estén allí, aunque avanza que seguramente en el próximo Pleno se llevara una modificación de crédito para la realización de ese

parque, con independencia de que se están esperando los planos de la Junta de Andalucía, por lo que espera que en breve se pueda empezar ya a actuar, aparte de que también se está a la espera de los trabajadores que puedan llegar a través de los Programas de Mayores de más de 30 años, o de 25, de la propia Junta de Andalucía.

8. **Contestación al ruego nº 12, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, concejal del PP.**

Contesta el Sr. Presidente de la sesión, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que el inventario está al día, y de hecho cuando se celebraron las últimas Elecciones Locales, el pasado año, con motivo de un cambio de Corporación, efectivamente se tiene que actualizar, aunque al día de la fecha no puede decir que se encuentre actualizado, pero a 31 de Diciembre de 2015 está actualizado con total seguridad.

Cuando usted quiera presente su solicitud por Registro de Entrada y se le facilitara, tal y como recoge la normativa vigente al respecto, y bien se lo podrá llevar, o bien podrá consultarlo en el Área respectiva de este Ayuntamiento de Baza.

Para su información, le diré que el tema del Inventario depende directamente del Área de Secretaría General.

9. **Contestación al ruego nº 13, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, concejal del PP.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, quien dice eso no es un tema de subsanación, sino de exclusión, tal y como dice la Ley, lo cual es ratificado por la Sra. Secretaria General.

De otro lado, la empresa no es bastetana, dado que el domicilio fiscal lo tiene en Caniles, aunque eso es igual, como si hubiera sido de Santiago de Compostela.

10. **Contestación a la pregunta nº 14, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, concejala del PP.**

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que 129 plazas nunca han podido ser dado que la residencia tiene 103, y por tanto es muy difícil que se concierten más plazas que gente cabe en esa residencia.

En un principio ya tenemos una comunicación, y creo que en muy breve espacio de tiempo vamos a firmar ya la concertación de las plazas, y siéndole sincero, tengo que decirle que puede que en campaña electoral puede que no se firmen concertaciones de plazas, o tal vez si, aunque entendíamos que era mejor evitar algún posible problema, pero como le digo, se va a firmar en breve la primera

concertación de plazas.

11. Contestación al ruego nº 15, realizado por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, concejala del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, y dice, en relación a la baranda, que una de las medidas que se pueden adoptar es limitar la velocidad en la zona, aunque de todas maneras se estudiara el tema.

En cuanto al toldo, el tema es complicado, máxime por las obras a realizar para la instalación de los apoyos.

En este momento interviene el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, y dice que el tema es complicado también por el aire, ya que no es lo mismo poner toldos en calles que hacerlo en un parque abierto, aunque de todas maneras el tema de va a estudiar, así como si económicamente se puede hacer.

12. Contestación a la pregunta nº 16, realizada por D. Fernando Serrano González, concejal del PP.

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa, y dice que aún no se sabe nada sobre los Fondos Feder, puesto que la publicación se debe de hacer en el BOE, pero que a fecha 31 de Mayo debería de haber salido publicado, y no ha salido aun nada.

Es decir, hay un retraso considerable, y no tenemos los contactos necesarios para que nos informen a que es debido el mismo, porque ojala tuviéramos algún tipo de información, sobre todo positivo.

13. Contestación a la pregunta nº 17, realizada por D. Fernando Serrano González, concejal del PP.

Contesta el Sr. Presidente, D. Alfredo Alles Landa y dice que de momento no hay ninguna expectativa de cara al solar donde ese encontraba la Lonja, ni proyecto alguno.

14. Contestación a la pregunta nº 18, realizada por D. Fernando Serrano González, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, y dice que ya van ocho meses desde el cambio de sentido de la circulación de la C/ Agua, y que la valoración es bastante positiva, y no solo para el equipo de gobierno, sino también para los comerciantes del centro, no produciéndose ningún problema especial.

A raíz de eso, es cierto que tenemos varias propuestas sobre la mesa, como por ejemplo el ensanchamiento de esa calle que usted alude, aunque no mucho, solo de una manera que permita que los vehículos medianos circulen sin que tropiecen con los espejos retrovisores de los que se encuentran aparcados, así como ahora mismo está en estudio la instalación de un grupo semafórico en el cruce de la C/ Virgen del Saliente con C/ Cádiz con tal regularlo, tanto para los vehículos como para los peatones.

15. Contestación a la pregunta nº 19, realizada por D. Fernando Serrano González, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, y dice que, en un principio ha disminuido algo, pero que no suponiendo ello problema alguno.

El problema realmente es el sobre funcionamiento de los pozos, porque no es nada extraño que a veces se rompan por ese motivo, y por eso nosotros hacemos el llamamiento, tanto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como a la Subdelegación del Gobierno, de que el tema del agua del Rio Castril es fundamental para Baza, tanto económicamente, como por el tema de los acuíferos.

16. Contestación a la pregunta nº 21, realizada por Dª Mª José Martin Gómez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Presidente de la sesión, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que lo que sabe es que a las trabajadoras, por parte de Ineprodes, se les debe la paga extra de Junio, así como a algunas trabajadores en concreto, el importe de vacaciones no disfrutadas, dado que la nueva empresa no puede asumir esas vacaciones, ya que como es obvio, cuando se liquida el contrato, esos días de vacaciones que no han podido disfrutar, seguramente la anterior empresa tiene la obligación de abonarlas económicamente, y es que el trabajador en ese caso no puede decidir, al haber una nueva empresa.

En los contactos con la anterior empresa, se les debe 5 meses, de Enero a Mayo, y según me comentaron, conforme vayan recibiendo dinero van a intentar liquidar a las trabajadoras con la máxima celeridad posible.

Es cierto que ahora mismo el Ayuntamiento no tiene adelanto de nada, y espero que a mediados de mes el Ayuntamiento pueda adelantar algún dinero, al menos una de las nóminas, pero resulta que este es uno de los meses que más tensión hay en Tesorería.

17. Contestación al ruego la pregunta nº 22, realizado por Dª Mª José

Martin Gómez, portavoz del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que la Plaza de Abastos es una prioridad para el equipo de gobierno, y que está incluida, a día de la fecha, en los Fondos Feder, pero que como ha manifestado anteriormente el Sr. Presidente, aun no se sabe nada con respecto a los mismos.

No obstante, por si esos Fondos no llegan, tenemos un plan B, y en cuanto a su uso, directamente lo van a decidir los ciudadanos, dado que se pretende realizar un proceso participativo que tendrá lugar pasado el verano, y a partir de ahí, con ese proceso participativo se hará una hoja de ruta para acometer los diferentes bienes patrimoniales y recuperación del Centro Histórico que ya anunciábamos en nuestro programa electoral.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de ninguna de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE, **LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: ALFREDO ALLES LANDA. **Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es